



Políticas del habitar urbano

Néstor **Casanova** Berna

Investigador independiente • Uruguay
nestor.casanova.1958@gmail.com

Resumen

La crisis de la ciudad contemporánea, en una gran medida, es política y esta característica vuelve ineludible el análisis específico, el examen de opciones y la defensa apasionada de utopías. Porque las ciudades siempre han sido utopías que consiguieron tomar forma efectiva en un futuro que sólo nos es dado conjeturar. La perspectiva que nos interesa asumir es la de las políticas del habitar, esto es, las políticas urbanas no-hegemonías, plebeyas en su esfera, que tienen a lo urbano –en el sentido que le confirió Henri Lefebvre a la locución– como contenido. Se trata aquí de observar la realidad política urbana con la mirada del contrapoder de los urbanitas, desde su asordada insumisión, desde el alejamiento tanto del poder no contestado del mercado, así como del poder afectado de las instituciones políticas públicas que pretenden cabalgarlo de forma disciplinada en nombre de un bienestar social que siempre es interpretado y representado (y poco consultado). Desde esta perspectiva, podremos apreciar desde más de cerca cómo es que, de modo concreto, los urbanitas del llano consiguen hacerse un lugar en la división económica y social del territorio urbano.

Palabras clave: *Políticas urbanas, lo urbano, movimientos sociales, habitar*

Keywords: *Urban policies, urban processes, social movements, inhabiting*



*Tenue rey, sesgo alfil, encarnizada
reina, torre directa y peón ladino
sobre lo negro y blanco del camino
buscan y libran su batalla armada.*

*No saben que la mano señalada
del jugador gobierna su destino,
no saben que un rigor adamantino
sujeta su albedrío y su jornada.*

*También el jugador es prisionero
(la sentencia es de Omar) de otro tablero
de negras noches y de blancos días.*

*Dios mueve al jugador, y éste, la pieza.
¿Qué Dios detrás de Dios la trama empieza
de polvo y tiempo y sueño y agonía?*

Jorge Luis Borges

La ciudad en crisis

La Teoría del Habitar y la ciudad no puede soslayar de ningún modo su contenido político. La crisis de la ciudad contemporánea, en una gran medida, es política y esta característica vuelve ineludible el análisis específico, el examen de opciones y la defensa apasionada de utopías. Porque las ciudades siempre han sido utopías que consiguieron tomar forma efectiva en un futuro que sólo nos es dado conjeturar. Será necesario prestar particular atención a las movilizaciones sociales que luchan hoy por la reivindicación de derechos largamente postergados en esta materia.

Cuando invocamos el término *Política* solemos tener en mente el ejercicio del poder, la configuración dinámica de las instituciones públicas, la deliberación de la normativa de la vida social y el ejercicio de la ciudadanía en cuanto ésta implica como derecho, compromiso y obligación cívica. En cambio, cuando optamos por el uso del término *políticas*, entendemos por estas todo el entramado de discusión, planificación y confección de directrices para cualquier forma de acción social con un propósito asignado. En la vida social, toda vez que esta se deja observar en su relativa coherencia unitaria, existe un imperio legitimado de la Política por sobre una realidad, que, por oposición, se muestra viva, cambiante y hasta contradictoria, en donde tienen lugar las políticas instrumentadas de diversa forma por todos los diferentes actores sociales. A esta confrontación le corresponde una superposición compleja de esferas políticas:

Tradicionalmente la esfera política se ha reducido a los partidos, al debate electoral, al parlamento, a las instituciones, a la ley y a la constitución. Además, se ha caracterizado mediante concepciones dominantes que solo permiten verla bajo la lente del racionalismo, el universalismo y el individualismo, propias de una noción eurocéntrica de la política. En consecuencia, a la política entendida bajo estos postulados le ha correspondido una visión de la política como poder, es decir, como la capacidad que tiene alguien o algo -un líder político, el parlamento, la ley- de imponer su voluntad, de exigir que los ciudadanos se comporten bajo una conducta determinada, aun contra toda resistencia. Pero la reducción a la cual ha estado sometida la esfera política dominante y

hegemónica, debe acompañarse de una redefinición de la política. Y para superar esta reducción, lo que se está tratando de pensar es en la existencia de esfera(s) pública(s), pues de acuerdo con Arturo Escobar la política no es una esfera única, homogénea, sino que es discontinua, desigual, donde diferentes esferas y dimensiones tienen ritmos y cambios distintivos e incluso disyuntivos. Por eso llama la atención hacia el reconocimiento de "[...]una amplia gama de esferas públicas posibles en donde la ciudadanía pudiera ser ejercida y los intereses de la sociedad no solo representados, sino fundamentalmente remoldeados". (Naranjo Giraldo, Hurtado Galeano, & Peralta Agudelo, 2003)

Es que la concepción de una esfera política reducida a un puro, simple y expeditivo ejercicio del poder sobre un agregado de obedientes súbditos es una sobresimplificación que no se condice con la compleja realidad contemporánea. En realidad, esta concepción es apenas funcional a la conservación inerte de estatus quo, que ignora tanto la característica dinámica histórica de la vida social, así como la emergencia de factores de cambio social. Para dar lugar a estos últimos aspectos, es preciso reconocer la presencia efectiva de una esfera pública plebeya que, lejos de resignarse a la pura obediencia, administra a su modo las energías sociales de las políticas de las personas corrientes, allí donde, de modo inevitable, hacen por sus vidas algo más y algo diferente que dejarse conducir de modo pasivo.

El concepto esfera pública plebeya proporciona un marco analítico para procesos específicos de cambio social. Lugar intermedio que configura sus propias coordenadas espacio-temporales y centra la atención en las colectividades entendidas como sistemas de interacción y en los procesos de revisión y replanteamiento de los saberes que conforman el mundo de la vida y, por ello, de una eventual transformación de las estructuras. Una esfera pública plebeya es un polo de identidades referida a composiciones de clase, raza, partidos y localidades. Es una dinámica inherente a la acción colectiva, a una percepción de la política y del poder, a la confrontación y la negociación. Tal como lo propone Bourdieu, la dinámica social se explica por el conflicto entre contendientes desnivelados en lucha por la apropiación material y simbólica de distintos tipos de capital cultural, económico, social, simbólico y se genera en medio de campos sociales en disputa y espacios pluridimensionales de posiciones. (Naranjo Giraldo, Hurtado Galeano, & Peralta Agudelo, 2003)

La consideración de la esfera pública plebeya tiene su importancia aquí por dos razones. La primera es que en tal esfera se ejerce, de modo asordado, un efectivo contrapoder, toda vez que a cada gesto del ejercicio del poder hegemónico le responde una reacción social más o menos decidida, que con su operación delinea el límite efectivo de lo *real político* en una circunstancia histórica dada: lo real político emerge, entonces de la confrontación entre los propósitos manifiestos del poder y las disposiciones efectivas que adoptan las formas de contrapoder ciudadano. La segunda razón es que la consideración de la esfera política plebeya ayuda a comprender la efectiva política padecida por el cuerpo social, *más allá* de los marcos de la relativa obediencia a los dictados del poder.

De aquí en adelante, se especificará en este contexto el análisis político en las concretas expresiones de proyección de la vida social sobre el territorio en donde ésta tiene lugar, esto es, se abordará la especificidad de las denominadas políticas urbanas:

Las *políticas urbanas* constituyen la dimensión espacial del Estado de bienestar y la regulación pública de la división económica y social del espacio. Estas tienen el reto de diseñar y poner en práctica nuevos y potentes instrumentos de regulación pública de la ciudad, si no se quiere que ésta sea el resultado estricto de la lógica del mercado. El ámbito sustantivo de la política urbana incluye los siguientes sectores de actuación pública y de la gestión del territorio urbano: la localización y reestructuración económica del territorio, la regulación de usos por medio del ordenamiento urbanístico, la vivienda en todos sus aspectos, el transporte colectivo y los equipamientos e infraestructura conectados a la oferta de servicios públicos. (Barembaim, 2012)

En esta definición se despliegan dos aspectos especialmente destacados que merecen una consideración crítica detenida. En primer lugar, la mención al Estado de bienestar. Como tal, es una opción política propositiva que aboga por el involucramiento de las instituciones públicas de gobierno por el bienestar o la pública felicidad, opuesta a toda otra propuesta que desentienda a estos actores políticos con respecto a estos asuntos. Una opción manifiesta por el compromiso público institucional con el bienestar social supone una asunción alternativa y contrapuesta a la prescindente pasividad que deja actuar al mercado librado a su propio desempeño. Por otra parte, también debe prestarse atención a una segunda caracterización: la de regulación pública de la división económica y social del espacio. También este aspecto constituye una opción política propositiva que se opone a la división económica y social del espacio que produce, de suyo, el mercado, esto es, el "espontáneo, invisible o anónimo" juego de los agentes económicos en el territorio urbano. De pasada, en la definición se tiene asumido, de forma tácita, al espacio como moneda de cambio urbano.

Pero aquí deberemos realizar otra especificación. La perspectiva que nos interesa asumir es la de las *políticas del habitar*, esto es, las políticas urbanas no-hegemónicas, plebeyas en su esfera, que tienen a lo urbano –en el sentido que le confirió Henri Lefebvre a la locución– como contenido. Se trata aquí de observar la realidad política urbana con la mirada del contrapoder de los urbanitas, desde su asordada insumisión, desde el alejamiento tanto del poder no contestado del mercado, así como del poder afectado de las instituciones políticas públicas que pretenden cabalgarlo de forma disciplinada en nombre de un bienestar social que siempre es interpretado y representado (y poco consultado). Desde esta perspectiva, podremos apreciar desde más de cerca cómo es que, de modo concreto, los urbanitas del llano consiguen hacerse un lugar en la división económica y social del territorio urbano.

Las políticas del habitar constituyen las deliberaciones, estrategias y operaciones que realizan los urbanitas a efectos de conseguir tener efectivo lugar en la ciudad dominada por el poder económico propio de la formación capitalista que opera mediante el mercado como instrumento, regulado a su modo por la institucionalidad pública política a través diversos instrumentos –tanto de intervención activa, así como de eventual prescindencia– de políticas urbanas. Mientras que las operaciones del modo capitalista de producción y la gestión pública urbana son expresiones de ejercicio de poder, las políticas del habitar operan en la esfera política plebeya, en la esfera política específica de lo urbano:

Lo urbano es lo que se escapa a la fiscalización de poderes que no comprenden ni saben qué es. En efecto, lo propio de la tecnocracia urbanística es la voluntad de controlar la vida urbana real, que va pareja a su incompetencia crónica a la hora de entenderla. Considerándose a sí mismos gestores de un sistema, los expertos en materia urbana pretenden abarcar una totalidad a la que llaman la ciudad y ordenarla de acuerdo con una filosofía –el humanismo liberal– y una utopía, que es, como corresponde, una utopía tecnocrática. Su meta continúa siendo la de implantar como sea la sagrada trinidad del urbanismo moderno: legibilidad, visibilidad, inteligibilidad. En pos de ese objetivo creen los especialistas que pueden escapar de las constricciones que supeditan el espacio a las relaciones de producción capitalista. Buena fe no les falta, ya hacía notar Lefebvre, pero esa buena conciencia de quienes diseñan las ciudades agrava aún más su responsabilidad a la hora de suplantar esa vida urbana real, una vida que para ellos es un auténtico punto ciego, puesto que viven en ella, pretenden regularla e incluso vivir de ella, pero no la ven en cuanto que tal. (Delgado, 2020)

La tecnocracia urbanística, en virtud de su origen histórico como disciplina al servicio de la Autoridad, no atiende a lo urbano con el afán de entenderlo, porque su función social es otorgar la legibilidad, visibilidad y la inteligibilidad necesaria al ejercicio del poder. Toda vez que su perspectiva es, como la de la autoridad política, demiúrgica o icariana, planea por sobre la vida urbana acechando señales

cartografiables, ilustraciones o figuraciones de la ciudad con las que la institución política interviene de manera operativa. Como en el poema de Borges sobre el ajedrez, las operaciones políticas sobre el tablero urbano obedecen a los gestos de los jugadores, pero, por encima de ellos, el poder económico es el que, en definitiva les mueve la mano. Pero lo urbano, la vida frenética de los urbanitas, es todo menos legible, visible e inteligible. Sólo una ciudad desembarazada tanto del imperio del mercado, como de la gestión autoritaria, podría acaso, tener la esperanza de realizar la utopía del urbanismo plebeyo, la utopía de la vida social que se otorga forma a sí misma, como si de la manifestación ineluctable de una naturaleza entrañable se tratase.

La crisis de la ciudad es política, en efecto, pero es mucho más que una crisis de gobernanza: hay en la ciudad contemporánea una confusión babélica de lenguas. Muy allá en lo alto operan, como grandes predadores de la vida social, las fuerzas de la economía globalizada, señalando aquí y no allá una oportunidad de posarse y dejar que las sobras del festín primero aparezcan como oportunidades de salvación. Un poco más abajo sobrevuelan los predadores habituales, los que aprovechan el día a día, los que mueven las piezas del ajedrez urbano, señalando aquí y no allá una oportunidad cierta para pingües negocios para unos y rebusques oportunistas para algunos. También en lo alto de las oficinas del poder, los administradores políticos sueñan con planes, con ordenamientos, con disciplinas... que duran lo que les permiten los grandes predadores globales y locales. Pero al ras del suelo urbano se debaten las resistencias, las insumisiones, las conspiraciones plebeyas que, a pesar de todo, consiguen tener, en mejores o peores condiciones, efectivo lugar en lo que va quedando de ciudad en la urbanización amorfa, extensa y crepuscular.

El impetuoso proceso de concentración metropolitana en algunos casos (más precisamente, las migraciones del campo a la ciudad o de los rangos urbanos medios y menores a los mayores), el expansivo crecimiento hacia la periferia (la suburbanización) y la fragmentación socio - territorial son algunos de esos rasgos destacados de la nueva geografía urbana. En conclusión, el principal problema factiblemente radica en la debilidad creciente del Estado para articular una política urbana consistente y mediadora de los intereses de diversos actores, que construya una perspectiva de ciudad como hecho también productivo, que asegure un adecuado balance entre beneficios privados e intereses públicos, capaz de anticiparse a los conflictos sociales y urbanos que proliferan en su seno y por último, que sea administrada democrática y transparentemente. (Baremboim, 2012)

Si la crisis de la ciudad obedece, según parece, a la proliferación de prácticas y expresiones mutuamente contradictorias, la situación efectivamente padecida se manifiesta en, por lo menos, tres aspectos principales. El primero es la extensión insostenible que conduce a la estructura urbana a una disolución en el territorio conformando una urbanización amorfa. Un segundo aspecto es la acusada segregación socioterritorial que vuelve a la ciudad en un archipiélago compartimentado de poblaciones segmentadas por estilos de vida y niveles de consumo diferentes. El último aspecto, que parece derivarse de los anteriores, es una extendida anomia urbana, en donde proliferan los espacios ensombrecidos del miedo y de la hostilidad mutua entre los urbanitas. Esta situación de crisis, sumariamente caracterizada, debe ser examinada de cerca a través de la observación atenta de la confrontación mutua de diversos y antagónicos proyectos políticos de ciudad.

Los proyectos políticos de ciudad

Sobre el territorio de la ciudad operan, en distintos niveles, diferentes jugadores políticos que urden estrategias y tácticas, con diversas visiones y cuotas de poder: el mapa vivo de la ciudad, conforma una suerte de tablero de un juego parecido al ajedrez:

Un economista especialista en el uso de la tierra, Larry Smith, ha llamado con perspicacia a los edificios-oficinas piezas de ajedrez. «Habéis gastado ya estas piezas de ajedrez», cuentan que dijo a un urbanista que intentaba revitalizar una cantidad desmesurada de espacios con fantásticos planes para la construcción de nuevos edificios de oficinas. Todos los usos primarios, sean oficinas, viviendas o salones de conciertos, son como piezas de ajedrez. Las que se mueven de manera diferente han de ser utilizadas de manera concertada si se quiere conseguir algo positivo. Como en el juego de ajedrez, un peón puede convertirse en reina. Pero la edificación urbana se diferencia del ajedrez en esto: que no hay ninguna regla que limite el número de piezas; bien desplegadas, las piezas se multiplican. (Jacobs, 1961)

Lo que este peculiar juego tiene de singular es que cada actor social invierte una lucha por *hacerse con la suya*, en antagonismo contra todos los demás y, sobre todo, luchando a brazo partido contra el curso implacable de la propia historia de la ciudad. Las piezas de este ajedrez no son, necesariamente, grandes edificios de oficinas, ni edificios gubernamentales, o trascendentes equipamientos de cultura urbana, sino todas y cada una de las ocurrencias, tanto edificadas como vacantes, que cobran, con su presencia localizada, el valor de una jugada por la realización del valor económico de la implantación. Así, el territorio urbano es soporte de proyectos políticos de gran, mediana y aún minúscula envergadura en pos de hacerse un lugar conveniente y rentable desde donde medrar. Según la altura que el poder económico o político le pueda conferir a cada actor, su proyecto abundará en estrategias de largo, medio y pequeño plazo, dispondrá de paciencia y recursos para esperar el momento adecuado para realizar la jugada y le asistirá la fortuna según lo avisado de su espíritu, lo decidido de su ánimo y lo cuantioso de sus recursos materiales y culturales.

Los proyectos políticos empresarios suelen manifestarse mediante elaboraciones opacas, propuestas localizadas en enclaves estratégicos y a través, en general, de objetos urbanos singulares. Por elaboraciones opacas debemos entender aquí una discreción generalizada en la gestión de las iniciativas, que, antes o después, siempre revelan una ventaja competitiva y locativa frente a la cual las propuestas emergen como oportunidades puntuales y señaladas de buenos negocios. Por otra parte, la operación urbana siempre configura un enclave distintivo en la trama preexistente: un centro comercial especialmente desarrollado, un recinto reservado al establecimiento de oficinas terciarias, un conjunto residencial social y económicamente exclusivo y eventos por el estilo. La configuración, por lo general, siempre tiene un aspecto disruptivo, novedoso y es frecuente que se demanden excepciones normativas corrientes para edificaciones de porte considerable.

La privatización de lo público, de los bienes comunes, que ha incluido a empresas productivas (agrarias, industriales, comerciales, bancarias y financieras, etc.), infraestructuras, servicios públicos y sociales, y del suelo urbano o urbanizable que los soportaba, además de entregar al capital privado y mercantilizar plenamente (Pirez, 2015), condiciones generales de la reproducción de las formaciones sociales (Pradilla, 1984), que operan como monopolios naturales y elementos sustantivos de la estructura territorial, y someter al juego del mercado sus efectos útiles -valores de uso- ha creado condiciones para la modificación sustantiva de la estructura urbana de la cual son ejemplos Puerto Madero en Buenos Aires, Puerto Norte en Rosario, Puerto Maravilla en Río de Janeiro, Santa Fe en Ciudad de México, entre otros muchos, en los que se han convertido grandes superficies de suelo que sustentaban servicios públicos, en nuevas áreas comerciales, de oficinas, de viviendas de lujo, etcétera. Sin duda, estas privatizaciones han sido grandes operaciones de despojo de bienes comunes a los ciudadanos en beneficio del capital en su conjunto, y el inmobiliario-financiero en particular (Harvey, 2007; Gilly y Roux, 2015). (Pradilla Cobos, 2020)

En la actualidad, el Estado y su institucionalidad política pública deja lugar vacante para las iniciativas privadas: la producción y reproducción de la ciudad se confía a los emprendimientos privados

especialmente localizados, discontinuos e intensivos en la mercantilización generalizada de todo lo urbano (Pradilla Cobos, 2020). Con ello se debilita el papel planificador público, se diluye todo atisbo de promoción de objetivos sociales generales proclives a la defensa del interés público y de deliberación estratégica a largo plazo. No son tiempos propicios para la planificación política, sino para ir viendo, sobre la marcha, hacia dónde quiera la iniciativa empresarial privada desplazar la realidad urbana. El uso del verbo *desplazar*, en este caso, indica que cada iniciativa urbana privada termina implicando un empuje de la estructura urbana sobre el territorio, antes que un cultivo moroso de éste.

La planificación pública apenas si se aplica al somero y tímido contralor del desarrollo rutinario e incremental: basta que se plantee el más mínimo conflicto entre la normativa y el afán privado por la sobreexplotación del suelo urbano, para que sea raro que no se encuentre la oportuna excepción concedida. Ya no se cuenta ni con recursos materiales ni con arrestos de poder, ni aun de convicción tecnocrática que vuelva posible imponer un mínimo de racionalidad global. Parece que la única y hegemónica coherencia es la que impone el ejercicio contundente del poder económico, aplicado de modo puntual, circunstanciado y desentendido de cualquier plan general.

La regulación de los procesos urbanos se construye ahora a partir de las prácticas realizadas por el capital inmobiliario y constructor, de su lógica de la ganancia especulativa, y no a partir de una racionalidad técnica o funcional como lo pretendía la planeación indicativa del periodo intervencionista. La función del Estado es, entonces, facilitar, crear las condiciones favorables, para que el capital inmobiliario-financiero pueda desarrollar sus proyectos y negocios, a lo cual coadyuva su acción, sus proyectos de infraestructura y servicio, su inversión. Pero la planeación urbana no gana protagonismo; este lo logran las políticas urbanas concretas, incluyendo aquellas de naturaleza coyuntural. (Pradilla Cobos, 2020)

Por su parte, un panorama variopinto es el que ofrecen los proyectos políticos de los urbanitas del llano. Abundan allí reacciones defensivas ante abusos de poder político o económicos, que se saldan con variada suerte. En este sentido, los fenómenos de gentrificación parecen los más sólidos y contundentes, mediante el desplazamiento de población pobre de ciertas zonas centrales remozadas hábilmente para el consumo más sofisticado. Las movilizaciones sociales, de momento, aparecen tímidamente reivindicativas en torno a la vivienda como amparo elemental y habrá que esperar que la inquietud de las conciencias cobre profundidad propiamente urbana. Después de todo, los sectores desposeídos no sólo necesitan alojamiento a título de vivienda, sino que son los más urgidos por la ciudad como dispensadora de servicios y oportunidades de vida. En todo caso, parece que mucho debe progresar el marco conceptual que inspire políticamente a los urbanitas movilizados.

Pero la ciudad, componiendo todos los contradictorios y conflictivos proyectos políticos que se urden en su seno, consigue siempre desempeñar

su propio derrotero. A este proyecto político oscuro e implacable –cuya contextura no nos es dado todavía conocer– se le puede designar también con el término *historia*. Por tal se entiende la peripecia especialmente localizada de un proceso esforzado en que cada realidad urbana se identifica a sí misma bajo la condición de una circunstanciada síntesis de cambio y permanencia. Esta identificación es acaso una hilacha tenue que nos permite habitar realidades que podemos señalar con nombres propios: Buenos Aires, Santiago, Montevideo... Puede que, en algún futuro en donde nuestro conocimiento específico de tales realidades sea más cabal que hoy, podamos reconocer ciertas líneas maestras sobre las cuales operar con sentido social que hoy se no echa en falta: disponernos como fuerzas sociales a converger en el cambio histórico propio de cada realidad urbana específica.

Movilizaciones sociales por el habitar urbano

Nuestra ignorancia sobre el designio histórico político propio de nuestras ciudades nos hace incurrir en una falaz idealización de éstas. A efectos de hacer acopio de sensatez deberemos prestar atención a las concretas ciudades vividas, contemplando su realidad con ojos de peatón... y mirando con cuidado dónde ponemos los pies. Deberemos, al efecto, prestar oídos a las voces ciudadanas en las movilizaciones sociales por el habitar urbano y deberemos aprender a no sobrevolar la vida urbana con la mirada prestada ilusoriamente por la rapacidad del poder económico, sino adoptar la perspectiva humilde de quienes padecen las inclemencias de la vida urbano en el llano.

La ciudad vivida, o dicho con más propiedad, las múltiples ciudades que deambulan por los espacios fisiográficos citadinos, resultan ser artificiales, caóticas, conflictivas, porque se las ha disfrazado con el ropaje de una ciudad imaginada que las ha hecho falsas y culposas, al amparo de los relatos mítico-racionales que la explican y la redimen como falsos simulacros de una expansión-realización que no acaba; mejor dicho que, en su propia lógica, nunca podría acabar. (Naranjo Giraldo, Hurtado Galeano, & Peralta Agudelo, 2003)

A la ciudad puramente espacializada del mercado, que opera desplazando la vida social del ámbito urbano para mejor realizar sus operaciones de inversión y beneficio, le debemos oponer, en nuestra consideración, la ciudad proliferada de vidas, agitada con sus circunstancias, movilizadora en el recurrente ir y venir de sus urbanitas. ¿Cómo es que los urbanitas consiguen ocurrir localizados en la ciudad? ¿Cómo es que los plebeyos consiguen, con no pocos esfuerzos, hacerse su lugar en el territorio habitado? ¿Cómo, de modo concreto, es que operan las fuerzas sociales para que, en la vida urbana, no todo termine siendo resignación y obediencia a los implacables dictados de la economía y su poder? Es que, en la vida urbana, deben ser reconocidos los más o menos aparentes movimientos sociales urbanos, incipientes organizaciones que movilizan sueños, iniciativas, desvelos y luchas por conseguir habitar la ciudad de pleno derecho.

En general, los movimientos sociales urbanos actúan sobre una problemática relacionada con el uso del suelo, con la apropiación y distribución de la tierra urbana y de los equipamientos colectivos. Por lo tanto, los movimientos por el derecho a la vivienda, por la implementación o mejoría de los servicios públicos, como transporte público de calidad, salud o educación, son ejemplos de movimientos reivindicatorios urbanos de carácter popular, relacionados con los derechos a la ciudad y al ejercicio de la ciudadanía. (Schiavo, Vera, & dos Santos Nogueira, 2013)

Los movimientos sociales provienen de diversas asunciones de conciencia social, a la vez que de ciertas contradicciones en el seno de la vida urbana contemporánea. Ante la apropiación abusiva y excluyente del suelo urbano, se responde atisbando que sólo la iniciativa movilizadora podrá conseguir una alternativa de apropiación social e inclusiva. Esta lucha por el suelo conduce, en primer término a la reivindicación del derecho humano a la vivienda, aún de la manera más elemental, mínima e incluso precaria. Hay en las ciudades latinoamericanas una cruda y empecinada realidad que lleva a cabo

modos alternativos de producción de ciudad, amenazados por su propia informalidad y discutible legalidad: la nueva pobreza urbana consigue tener un lugar en la ciudad, a costa de no pocos esfuerzos y corriendo grandes riesgos desde el punto de vista material, social y ambiental. La segregación estigmatizadora campea por gran parte del territorio periférico de nuestras ciudades. Pero, al mismo tiempo que la ciudad prolifera en enclaves meticulosamente segregados, también allí surgen, de manera, movimientos más o menos dotados de una incipiente cohesión y organización, que consiguen pasar a una relativa ofensiva por la reivindicación de derechos y oportunidades.

A la vez que se forja en la conciencia social la constitución diversa de derechos urbanos, que hacen fundamento a las reivindicaciones sociales por el suelo y la vivienda, pero que ya enuncian, bajo diversos aspectos, un manifiesto y convergente derecho social a la ciudad, también las movilizaciones sociales van ganando experiencia histórica, cohesión, madurez y amplitud de miras. Es así que, colándose entre las brechas políticas en la gobernanza de las ciudades, surgen las oportunidades y los ámbitos para que los movimientos sociales urbanos comiencen, paso a paso, su misión histórica, la que no es menos que reconquistar la ciudad para sus urbanitas. Si bien tales movimientos no pueden constreñirse a la especificidad de sus vindicaciones en forma desentendida de los proyectos políticos de cambio social y político, mucho es lo que deberán progresar en la elaboración de sus propios y distintivos contenidos de lucha.

Parecería que los movimientos urbanos están adaptándose a los cambios en las ciudades, los modos de gobierno y la acción colectiva, aprovechando las oportunidades que se abren con la gobernanza, apoyados en el marco maestro de la democracia participativa y en formas organizativas horizontales y reticulares, para ordenar y dotar de contenido sus repertorios a través de una táctica, la del desarrollo comunitario, que se ajusta a una estrategia defensiva orientada al fortalecimiento de la sociedad civil, así como a una estrategia de influencia que pretende aumentar su incidencia en la gestión democrática de las ciudades. El hecho de que la metodología comunitaria se ajuste a las fases de las políticas pública, en paralelo, facilita una confluencia entre los responsables institucionales y el movimiento urbano, capaz de generar nuevas prácticas de democratización de la ciudad que se difunden en otros entornos locales, ayudando a otros movimientos urbanos a exigir la apertura de redes de gobernanza en unos casos, o a implementar ellos mismos esta táctica allí donde las oportunidades están cerradas. (Tellería & Ahedo, 2016)

Los movimientos urbanos, a efectos de ahondar en sus consignas positivas de movilización específica deben, según parece, vertebrarse conceptualmente por una estructura de derechos sociales, económicos y culturales que comprendan el arco complejo de dimensiones que va desde las reivindicaciones básicas y fundamentales de suelo urbano y vivienda hasta conseguir coronar políticamente su lucha por un profundo y emancipador derecho a habitar la ciudad. Pero, más allá de ordenar de modo teórico la rica materia política, será siempre definitorio observar con mucha atención el modo en que se desarrolla la propia práctica política social. Porque tal práctica es, ni más ni menos, el verdadero protagonista de la historia de la ciudad que sobrevendrá. Al respecto, no habrá más que dirigir mucha atención al devenir de los hechos y de las luchas, así como observar la realidad social con mucha paciencia, con una apasionada paciencia.

Políticas urbanas en clave de derechos

Las movilizaciones populares en reivindicación al acceso al suelo urbano constituyen el fundamento histórico de unas políticas urbanas plebeyas: toda la cuestión social urbana comienza, para los desposeídos, por pretender señalar en el territorio urbano un aquí, un señalamiento de localizada ocurrencia en el marco urbano. El pobrerío extremo de las ciudades latinoamericana se asienta, esto es, sienta plaza y ocurre, ya no en barrios consolidados y bajo formales títulos de compraventa onerosa, sino mediante apropiaciones informales, ocupaciones toleradas o transacciones comerciales opacas, haciéndose algún precario lugar en las *asentamientos irregulares*. Luego, todo es destinar prolongados y morosos esfuerzos por autoconstruir y autogestionar, con lo que se tenga a mano, un cobijo a título de infravivienda. Con esfuerzos que llegan a insumir, de modo literal, toda una vida, los habitantes depauperados de nuestras ciudades consiguen erigir, con suerte variable, su morada.

Cuando la situación social ya no es tan desesperada, cuando el nivel de ingresos consigue una relativa estabilidad y cuando el capital cultural supone una cuantía de conciencia social y política, los sectores populares consiguen afrontar sus luchas urbanas ya con la reivindicación clara y consolidada del derecho humano y social a la vivienda. Ya no se trata aquí de disponer apenas de "cuatro paredes y un techo", sino acceder a un alojamiento adecuado a estándares reglamentarios, digno y decoroso. Preexiste, entonces, una demanda social explícita de políticas de vivienda en clave de derechos ante la cual, las instituciones del Estado responden, de modo diverso, con políticas públicas específicas. *"Siendo la vivienda uno de los principales componentes de las ciudades, la política de vivienda fue vista como elemento sustancial de la política urbana, de ahí que se considere necesario diseñar una política en torno a ésta"*. (Torres Marín & Méndez Ramírez, 2019). Si bien una política específica de vivienda no constituye, de por sí, el complejo entramado de políticas y realizaciones que supone una política urbana, hay que reconocer, que la primera supone una suerte de motivo vertebrador de la segunda.

Las políticas, programas y proyectos de vivienda social impactan profundamente y en el largo plazo, tanto la composición socioespacial de las ciudades, como la vida de quienes llegan a habitar estas viviendas. Estimar los efectos de estas intervenciones en la calidad de vida de sus habitantes no es solo cuestión de costo para los hogares o de indicadores de calidad de la vivienda y el entorno. Es fundamental conocer en profundidad las diversas formas de habitar de los residentes de los proyectos de vivienda social, en un sentido amplio: las trayectorias, experiencias y aspiraciones de las personas frente a su entorno material, social e institucional. Así, podemos comprender la complejidad de las experiencias residenciales y valorar en qué medida la oferta habitacional está aumentando o restringiendo las posibilidades para la vida individual y colectiva de una gran diversidad de personas. (Hurtado Tarazona, 2020)

En algún sentido, las políticas urbanas consiguen configurar su efectiva fisonomía a través de la impronta de las políticas de vivienda de interés social concretamente instrumentadas y precisamente localizadas. Es que, según las ciudades alojen en su territorio los emprendimientos de vivienda popular, así queda escrita, en la piel de la ciudad, la impronta básica de intervención pública al respecto. Hay que entender que la acción política urbana no se circunscribe al suministro de meros alojamientos a los sectores populares, sino de hacer lugar urbano para su morada. Porque tras la operación de vindicación al declarado derecho a la vivienda, lo que inicia, en la vida urbana, es el desenvolvimiento efectivo del derecho a la morada urbana, que supone mucho más que disponer de un refugio o alojamiento, sino de resultar incluido socialmente en un lugar, según unas modalidades específicas. Para ello, conviene reparar en las representaciones existenciales de las personas beneficiarias de estas políticas:

La respuesta a la pregunta de partida sobre cómo la gente resuelve su propia vida en Ciudad Verde¹ es, en síntesis, que el objetivo último de los habitantes de Ciudad Verde es "vivir tranquilos".

¹ Gran conjunto de viviendas de interés social en la periferia de Bogotá, Colombia.

Tranquilos frente a un pasado de inseguridad en la tenencia cuando vivían en alquiler, frente a un presente en el que el entorno material y social es limpio, ordenado, legible, tranquilos también frente a un futuro en el que su inversión se va a valorizar y si quieren, pueden ir a vivir a un lugar mejor. Vivir tranquilos es, retomando a Ítalo Pardo, lograr que "los resultados de sus esfuerzos correspondan con sus propias representaciones de lo que es una 'buena vida'" (Pardo, 2019, p. 65). En este sentido, y en un contexto en el que las posibilidades de movilidad social y ejercer la plena ciudadanía son tan limitadas, es entendible que para los residentes cumplir el "sueño de la vivienda propia" en propiedad horizontal sea una de las pocas alternativas disponibles y por eso la acogen, la protegen y la trabajan permanentemente. (Hurtado Tarazona, 2020)

Precisamente allí donde la representación conceptual de una vivienda se transforma, en la experiencia vivida por el habitante, en una vivencia de una morada es que, del básico y elemental derecho a la vivienda se desliza la conciencia social hacia un ya entrevisto derecho a la ciudad. Este derecho a la ciudad en ciernes constituye el derecho a todo aquello que la ciudad brinda como dispositivo habitable: las efectivas condiciones de producción y reproducción de la vida social. Es así que desde la ventana de la morada recién estrenada ahora la mirada inquisitiva explora el horizonte urbano: *cómo es que consigo llegar a mi trabajo, a qué escuela mando a mis hijos, a dónde acudiré si tengo un percance de salud...* Ahora que tenemos el suelo urbano y la morada, vamos por la ciudad. Porque se trata de habitar, y no ya de consumir un bien útil, como una vivienda mercantilizada: se trata de consumir existencialmente la situación urbana localizada.

Mientras tanto, en las áreas urbanas consolidadas pueden observarse diversas situaciones. Hay regiones pujantes, en donde los valores del suelo presionan a la denominada *verticalización*, esto es, a la intensificación de la explotación inmobiliaria del suelo. Allí el desarrollo urbano está sustentado por una intensa sustitución tipológica y una concentración de población solvente en áreas bien servidas, dotadas de ventajas ambientales, las que constituyen la porción efectivamente integrada y próspera de las ciudades. También se observan otras regiones alicaídas y hasta tugurizadas en que antiguas construcciones, al límite de sus prestaciones de vida útil, sirven de precario alojamiento para modestos pobladores, los que no obstante, encuentran allí sus oportunidades de supervivencia. A esto se debe agregar la situación de los centros históricos y otros enclaves amenazados por la renovación urbana que, por lo general, supone procesos de gentrificación, esto es, el desplazamiento de la población humilde de los lugares que pasan a reciclarse, material, económica y simbólicamente en beneficio de sectores acomodados que van por la reconquista de los distritos centrales.

La imposición de nuevos parámetros establecidos por el cambio del modelo global de acumulación centrado en las ciudades genera que éstas busquen nuevas formas para insertarse en los circuitos económicos globales. En este sentido, los planes de renovación urbana de las áreas centrales se conciben como estrategias posindustriales de reconversión de los modelos productivos de las ciudades, teniendo como finalidad la puesta en valor productivo de las condiciones de centralidad provistas por estas áreas (Luque, 2008). (Vergara Constela, 2013)

En la ciudad del capitalismo tardío se impone, como mecanismo político recurrente, el desplazamiento. En efecto, hay movimiento de desplazamiento de distintos sectores

sociales hacia las regiones periurbanas, colonizando territorio tributario a costa de una rearticulación general del territorio vivido, que distancia la residencia del lugar de trabajo. Este distanciamiento es voluntario en el caso de los sectores solventes, que buscan ventajas ambientales y reductos de exclusividad social autosegregada, tomando distancia de la contaminada y promiscua ciudad consolidada. Por su parte, los sectores populares y medios toman distancia en busca de valores de suelo urbano más accesibles, a la vez que son arrojados allí por las políticas sociales de vivienda, que buscan rentabilizar la inversión económica. Pero también hay desplazamientos en las iniciativas de renovación urbana, las que asocian renovación urbana y gentrificación residencial.

La experiencia latinoamericana muestra que los planes de renovación urbana tienen como consecuencias principales la pérdida sustancial de población en la zona intervenida, rehabilitación de inmuebles de uso residencial para uso comercial y cambios socioeconómicos y demográficos en la composición familiar de los nuevos habitantes: elementos que en su integralidad y relación hablan de procesos de gentrificación (Sandroni, 2006; Carrión, 2010, Contreras, 2011). (Vergara Constela, 2013)

Desde los enclaves suburbanos de vida empobrecida de auténtica animación y variedad urbana, desde las comarcas agostadas por la sobreexplotación del suelo urbano, desde los recintos enclaustrados de clase, proviene ahora una nueva clase media alta, con sofisticadas expectativas de vida, dotadas a menudo de cuantioso capital cultural urbanita. Esta nueva clase media demanda algo de la ciudad que sólo los distritos consolidados pueden brindarle: la oferta variada de mercancías, servicios y símbolos. Es entonces que antiguos barrios venidos a menos comienzan a mostrar antiguas virtudes remozadas: calles animadas, comercios especializados, establecimientos de ocio e interacción. Por supuesto, allí concurre también la oportuna oferta inmobiliaria que readecúa los tipos edificados a los nuevos destinos. Si bien se discute, como era de esperar, qué se produce primero, si la demanda social sofisticada o la atractiva y por demás rentable operación de oferta inmobiliaria, lo cierto es que la renovación-gentrificación se verifica en el encuentro efectivo y oportuno, en un mismo emplazamiento con cierta demanda y una recíproca oferta (Vergara Constela, 2013). Pero, como siempre sucede en la ciudad del capitalismo, esto supone, preceptivamente, que la población solvente desplace a la humilde, la que es dispersada ahora hacia los márgenes. Con el ejercicio urbanita medio alto del legítimo derecho a la ciudad, se le priva a los depauperados de siempre, este mismo derecho.

En este proceso cruel de renovación urbana existe la oportunidad de aprender, en beneficio del conjunto de la comunidad, de una importante y apenas esbozada lección política. Existe ahora una virtud, que emerge de la experiencia urbanita concreta, en saber leer el palimpsesto urbano, entender a cabalidad dónde radica el patrimonio ciudadano, interpretar con solvencia cultural dónde la realidad histórica y social se pliega sobre sí misma, para llegar a acceder el derecho a habitar la propia historia social de la producción de cada ciudad. Lo que aún no ha emergido a la superficie de las prácticas sociales es la sustitución del manido recurso del desplazamiento, el que, por razones de estricta justicia social, debería sustituirse con un cultivo social del territorio urbano. ¿Qué deberemos algún día entender por tal cultivo social? La reconquista comunitaria de la ciudad histórica, esa que no debe a nadie negarle su lugar. La constante relectura y hermenéutica del texto urbano en clave de ámbito habitado, evocado y soñado. El territorio donde el único imperio que se ejerza sea, en verdad, el de la buena vida.

Referencias



- Bareboim, C. A. (2012). Políticas públicas urbanas e instrumentos de regulación en la ciudad de Rosario. *Riurb Revista Iberoamericana de Urbanismo*(7).
- Delgado, M. (2020). Lo urbano, más allá de la ciudad. En H. Lefebvre, *El derecho a la ciudad*. Madrid: Capitán Swing.
- Hurtado Tarazona. (2020). Habitando Ciudad Verde: Experiencias de los residentes de un macroproyecto de viviendas de interés social (Soacha, Colombia). En A. Camargo Sierra (Ed.), *Políticas urbanas y dinámicas socioespaciales: vivienda, renovación urbana y patrimonio* (págs. 95-112). Bogotá: Universidad Sergio Arboleda; Asociación Colombiana de Investigadores Urbano Regionales (ACIUR); Universidad Pontificia Bolivariana.
- Jacobs, J. (1961). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Madrid: Capitán Swing.
- Naranjo Giraldo, G., Hurtado Galeano, D., & Peralta Agudelo, J. (2003). *Tras las huellas ciudadanas*. Medellín: Instituto de Estudios Políticos. Universidad de Antioquia. IEPUDEA.
- Pradilla Cobos, E. (2020). Estado subsidiario, capital inmobiliario-financiero y ciudad neoliberal. En A. Camargo Sierra (Ed.), *Políticas urbanas y dinámicas socioespaciales: vivienda, renovación urbana y patrimonio*. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda; Asociación Colombiana de Investigadores Urbano Regionales (ACIUR), Universidad Pontificia Bolivariana.
- Schiavo, E., Vera, P., & dos Santos Nogueira, C. (2013). Los movimientos sociales y formas de urbanización metropolitana en el marco del posneoliberalismo. El caso de GIROS en la ciudad de Rosario, Argentina. *Quid 16. Revista del Área de Estudios Urbanos del Instituto de Investigaciones Ginio Germani de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*(3), 157-169.
- Tellería, I., & Ahedo, I. (2016). Movimientos urbanos y democratización en la ciudad: una propuesta de análisis. *Revista Española de Ciencia Política*(40), 91-115.
- Torres Marín, J., & Méndez Ramírez, J. (2019). Políticas urbanas y sus efectos en el crecimiento urbano del municipio Almoloya de Juárez, Estado de México. *Proyección estudios geográficos y de ordenamiento territorial*, XIII(26), 157-180.
- Vergara Constela, C. (2013). Gentrificación y renovación urbana. Abordajes conceptuales y expresiones en América Latina. *Anales de Geografía De La Universidad Complutense*, 33(1), 219-234.